



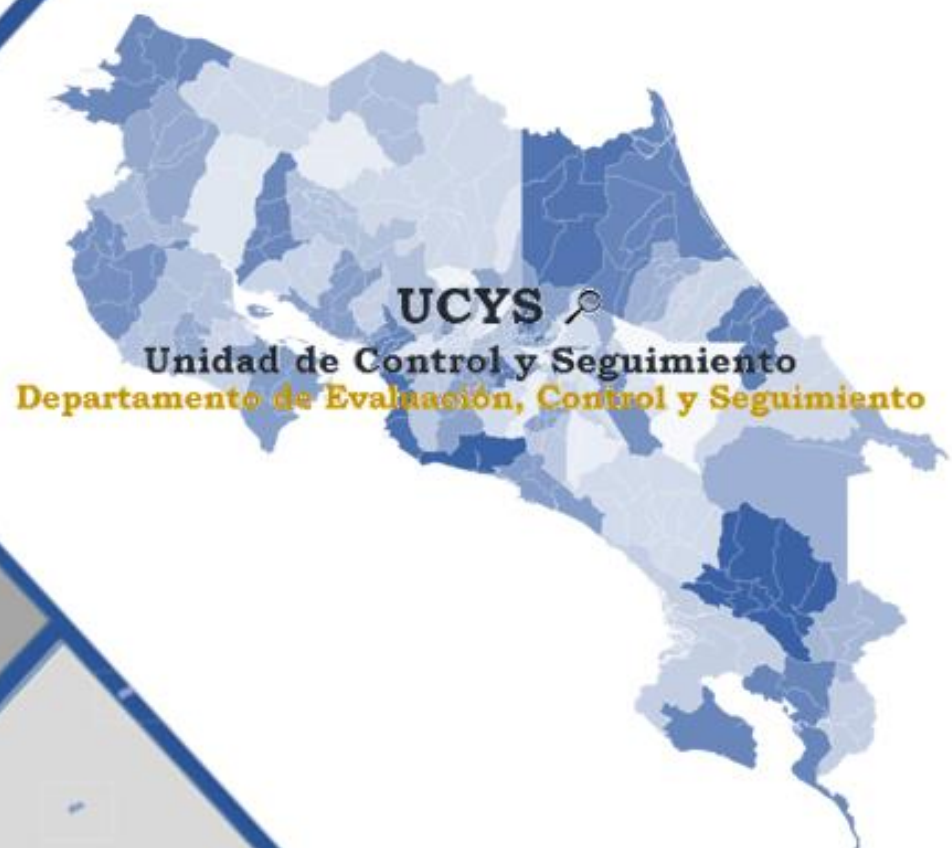
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Informe de ejecución anual 2019 Programa Pobreza y discapacidad (DECS-UCS-IGE-50-2020)

Consejo Nacional de la Persona con
Discapacidad (Conapdis)



Mayo, 2020

Tabla de contenido

Tabla de siglas/acrónimos y significado	3
Definición de términos	4
Introducción	6
1. Generalidades del programa	8
2. Ejecución histórica del programa	11
3. Resultados del periodo	11
3.1 Ejecución programática.....	12
3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios.....	12
3.2. Ejecución presupuestaria.....	13
3.2.1. Presupuesto ordinario, modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	13
3.2.2. Ejecución de recursos 2019	14
3.3 Análisis de indicadores.....	15
3.3.1 Indicadores de resultados.....	15
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto (ITG)	16
3.3.3. Indicadores de expansión	17
3.3.4. Indicadores de gasto medio.....	18
3.3.5 Indicadores de giro de recursos	20
4. Liquidación Presupuestaria Anual	22
4.1 <i>Presupuesto de Ingresos</i>	22
4.2 <i>Ingresos reales</i>	23
4.3 <i>Presupuesto de Egresos</i>	23
4.4 <i>Egresos reales (gastos)</i>	23
4.5 <i>Déficit</i>	23
5. Conclusiones	25

Tabla de siglas/acrónimos y significado

SIGLAS/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
Conapdis	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Definición de términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados:	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Informe ejecución anual 2019 – Programa Pobreza y discapacidad

ITEM	DETALLE
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2019 del *Programa Pobreza y Discapacidad*, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡7 407 190 664,58, mediante el presupuesto ordinario 2019, presupuesto extraordinario N°1-2019, presupuesto extraordinario N°2-2019 y presupuesto extraordinario N°3-2019. Dichos recursos se dirigen a la atención de personas con discapacidad en situación de abandono, riesgo social y/o pobreza, para construir su propio proyecto de vida, atender sus necesidades básicas y las derivadas de la discapacidad.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

Informe ejecución anual 2019 – Programa Pobreza y discapacidad

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2019, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria, y el quinto, contiene las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2019.

1. Generalidades del programa

En la Tabla 1 se observan las principales características del programa, las cuales se extraen de la “Guía de validación de la ficha descriptiva de programas sociales financiados por Fodesaf” entregada por la unidad ejecutora en el plan presupuesto correspondiente al año en ejercicio presupuestario.

Tabla 1
Generalidades del programa Pobreza y discapacidad, 2019

Problemática	Situación de pobreza, abandono y/o riesgo social de personas con discapacidad.										
Año de inicio	22 de diciembre de 1999										
Ley de creación	Ley No 9303: Aprobación de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, promulgada el 26 de junio del 2015.										
Institución	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)										
Unidad Ejecutora	Dirección de Desarrollo Regional del Conapdis										
Autoridad responsable	Licda. Flor Gamboa Ulate, Dirección de Desarrollo Regional										
Objetivo General	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social, para construir su propio proyecto de vida y atender las necesidades derivadas de la discapacidad y necesidades básicas.										
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Transferir recursos económicos a personas con discapacidad en situación de pobreza para el acceso a servicios y el mejoramiento de la calidad de vida. • Transferir recursos económicos a las personas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social, a partir de las características y necesidades particulares de cada una. 										
Presupuestos asignados durante el año.	<table> <tr> <td>Plan Presupuesto 2019</td> <td>¢5 413 316 375,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto extraordinario 1-2019</td> <td>¢ 206 561 575,08</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto extraordinario 2-2019</td> <td>¢1 087 312 715,46</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto extraordinario 3-2019</td> <td>¢ 700 000 000,00</td> </tr> <tr> <td>Total Presupuesto 2019</td> <td>¢7 407 190 664,58</td> </tr> </table>	Plan Presupuesto 2019	¢5 413 316 375,00	Presupuesto extraordinario 1-2019	¢ 206 561 575,08	Presupuesto extraordinario 2-2019	¢1 087 312 715,46	Presupuesto extraordinario 3-2019	¢ 700 000 000,00	Total Presupuesto 2019	¢7 407 190 664,58
Plan Presupuesto 2019	¢5 413 316 375,00										
Presupuesto extraordinario 1-2019	¢ 206 561 575,08										
Presupuesto extraordinario 2-2019	¢1 087 312 715,46										
Presupuesto extraordinario 3-2019	¢ 700 000 000,00										
Total Presupuesto 2019	¢7 407 190 664,58										

Informe ejecución anual 2019 – Programa Pobreza y discapacidad

Presupuesto programado.	Plan Presupuesto 2019	¢7 407 190 664,58
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias monetarias a personas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social. • Transferencias monetarias a personas en situación de pobreza. 	
Población meta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Eje de Promoción: (Ley 5662 y sus reformas):</i> Población con discapacidad en situación de pobreza, costarricense y extranjero residentes legales en el país, de 0 a 65 años. Incluye a las personas menores de edad con discapacidad, que se encuentren en situación de pobreza, aunque carezcan de una situación migratoria regular en el territorio nacional, de conformidad con lo expuesto en el Código de la Niñez y de la Adolescencia. • <i>Eje de Protección: (Ley 5662 y sus reformas y Ley 8783):</i> Población con discapacidad, de 18 a 65 años, que se encuentre en situación de abandono comprobado y/ o riesgo social, por lo que requerirán, además de la transferencia monetaria, que se le apoye en la ubicación en una opción residencial para poder desarrollar su vida digna e independientemente. En este eje se incluyen también las personas con discapacidad de las familias seleccionadas en la estrategia Plan Puente al Desarrollo, con el objetivo de prevenir el abandono, por la presencia de indicadores de vulnerabilidad de pobreza o pobreza extrema y si otorga el beneficio para atender necesidades derivadas de la discapacidad. • Las personas usuarias del programa que alcanzan los 65 años y las situaciones de personas mayores de 65 años que no han sido beneficiarios anteriormente, deberán ser referidos al Consejo Nacional Persona Adulta Mayor (Conapam), al ser la Institución competente. • Las personas que beneficiar con recursos del Fodesaf, serán aceptadas solamente cuando pertenezcan a las categorías de pobreza y pobreza extrema definidas por el INEC, tomando en cuenta también la Canasta Básica derivada de la discapacidad 	
Convenios y/o Adendas	<p>Convenio de colaboración interinstitucional y aporte financiero entre el MTSS/Desaf y Conapdis para el financiamiento del programa pobreza y discapacidad, firmado el 30 de enero del 2017, con una vigencia hasta el periodo presupuestario 2021.</p>	

Fuente: Elaborado con datos de la ficha descriptiva 2019 del programa.

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al Conapdis para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, CONAPDIS: Recursos¹ (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de beneficiarios, Programa Pobreza y Discapacidad, 2015 a 2019
(En colones y cantidad de personas)

Años	Recursos			Beneficiarios
	Asignados	Girados	Ejecutados	Efectivos
2015	4 601,29	4 565,59	4 564,54	3 275
2016	5 125,70	5 025,69	5 025,67	3 349
2017	5 824,42	5 757,42	5 756,62	3 506
2018	6 400,52	6 386,50	6 179,94	3 695
2019	7 407,19	7 407,16	7 407,16	3 755

Nota: ¹en millones de colones

Fuente: Departamentos de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2019.

Como se puede observar, de los recursos asignados del 2015 al 2019 han tenido un crecimiento constante, excepto el año 2018 que el crecimiento disminuyó. A partir del año 2018 y 2019 se da un crecimiento mayor en el presupuesto asignado, de un 18, 2% y 23,7% respectivamente.

Respecto a la ejecución presupuestaria, entre el 2015 y el 2018, ha sido cercana al 100% y en el 2019 si fue de un 100%.

El programa atendió a 3 755 beneficiarios en 2019, lo que representa un aumento de 60 personas con respecto a 2018. En el periodo 2015-2019, en todos los años se observa un aumento en la atención de las personas con discapacidad beneficiadas.

3. Resultados del periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2019.

3.1 Ejecución programática

El programa benefició a 3 755 personas con discapacidad de las 3 845 programadas, es decir, no se atendió a 90 personas de las proyectadas. Durante el I Trimestre, se presentó la mayor diferencia entre la cantidad de beneficiarios programados y atendidos, sin embargo, a medida que avanzaron los trimestres, esta diferencia tendió a disminuir (Tabla 3).

Se observa una sub-ejecución de la meta de atención a beneficiarios durante todos los trimestres en ambos productos, “acceso a servicios” presenta la mayor sub-ejecución de esta meta. Por otra parte, “alternativas residenciales”, estuvo muy cerca de cumplir con la meta programada, al atender solamente a cuatro personas menos (Tabla 3).

Tabla 3
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y discapacidad, según trimestre, por producto, 2019

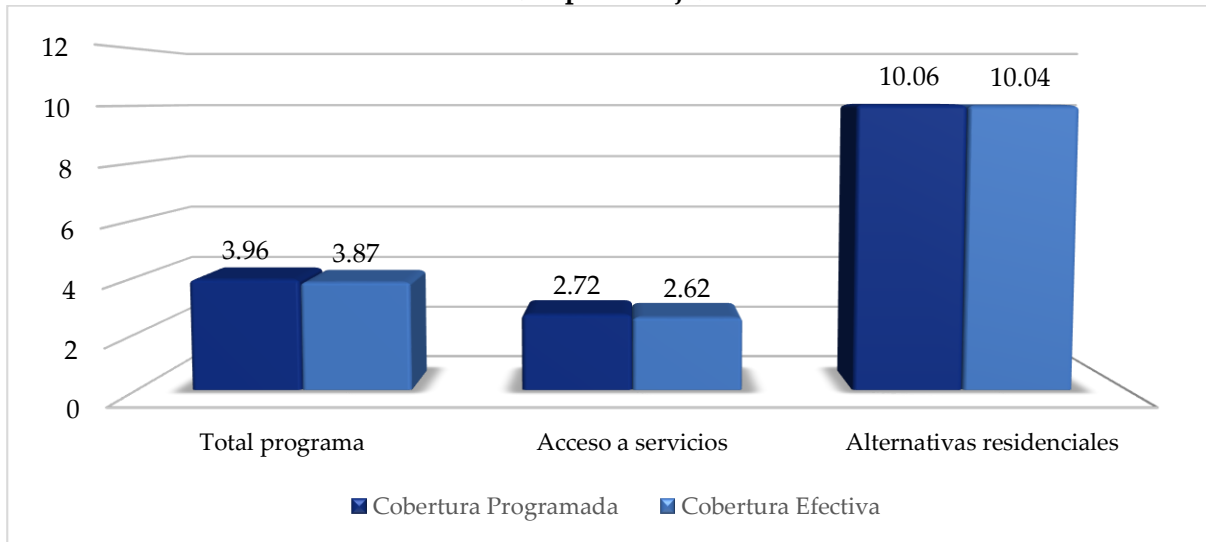
Trimestre	Productos		Total
	Acceso a servicios	Alternativas residenciales	
I Trimestre			
Programado	2 191	1 620	3 811
Efectivo	1 605	1 384	2 989
II Trimestre			
Programado	2 195	1 650	3 845
Efectivo	1 973	1 429	3 402
III Trimestre			
Programado	2 195	1 650	3 845
Efectivo	2 032	1 501	3 533
IV Trimestre			
Programado	2 195	1 650	3 845
Efectivo	2 109	1 646	3 755
Acumulado			
Programado	2 195	1 650	3 845
Efectivo	2 109	1 646	3 755

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios

Se programó atender al 3,96% de la población objetivo del programa, cuyo porcentaje efectivo fue de 3,87%. A nivel de productos, ambos muestran una cobertura efectiva menor a la programada, pero muy cercana a esta última. La cobertura más alta se observa en “alternativas residenciales”, tanto programada como efectiva. Mientras que, “acceso a servicios” tiene la menor cobertura, ya que, programó y atendió a cerca del 3% de su población objetivo (Figura 1).

Figura 1
COSTA RICA, CONAPDIS: Indicadores de Cobertura
Programa Pobreza y discapacidad, 2019
(En porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

3.2. Ejecución presupuestaria

A continuación, se presenta la información presupuestaria del programa y su correspondiente ejecución, los datos que se obtienen del reporte de la unidad ejecutora, de conformidad con el cronograma de metas e inversión, reflejada en el sistema de indicadores.

3.2.1. Presupuesto ordinario, modificaciones y presupuestos extraordinarios

Con oficio MTSS-DMT-OF-727-2018 del 31 de mayo de 2018, se asigna el presupuesto ordinario 2019 a Conapdis por un monto de ₡5 413 316 375,00 para la ejecución del *Programa Pobreza y Discapacidad*. La programación de dicho presupuesto por parte de la unidad ejecutora, es aprobada por Desaf, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-67-2019 del 17 de enero de 2019.

Durante la ejecución 2019, se presentaron los siguientes presupuestos extraordinarios:

- **Presupuesto extraordinario 1-2019:** Con el oficio DE-440-2019 del 03 de mayo de 2019, Conapdis presenta el presupuesto extraordinario 1-2019, por un monto total de ¢206 561 575 que, corresponden a recursos del superávit 2018 girados a la unidad ejecutora en el período anterior. La programación de dicho presupuesto fue aprobada por Desaf, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-815-2019 del 16 de agosto de 2019.

Los recursos se destinaron a aumentar la cantidad de transferencias en la modalidad “Acceso a servicios” de setiembre a noviembre 2019, cuya población con discapacidad ya había sido seleccionada, es decir, ya existía el compromiso de otorgar el beneficio para esta modalidad.

- **Presupuesto extraordinario 2-2019:** Con el oficio MTSS-DMT-OF-434-2019 del 27 de marzo de 2019, se asigna el presupuesto extraordinario 2-2019 por un monto de ¢ 1 087 312 715,46, producto de la incorporación del superávit específico de 2018. La programación de dicho presupuesto por parte de la unidad ejecutora es aprobada por Desaf, según consta en el oficio MTSS-DESAF-OF-814-2019 del 16 de agosto de 2019.

Los recursos se programaron para cubrir el faltante de recursos del producto “alternativas residenciales” de junio a diciembre, cuya población beneficiaria con discapacidad ya había sido seleccionada en el programa.

- **Presupuesto extraordinario 3-2019:** Con el oficio MTSS-DMT-OF-1268-2019 del 09 de setiembre de 2019 y el MTSS-DMT-OF-1411-2019 del 30 de setiembre de 2019, se asigna el presupuesto extraordinario 3-2019 a Conapdis por un monto de ¢700 000 000, que corresponden a recursos nuevos asignados por Fodesaf. La programación de dicho presupuesto por parte de la unidad ejecutora es aprobada por Desaf, según consta en el oficio MTSS-DESAF-OF-1251-2019 del 11 de diciembre de 2019.

Los recursos se programaron para alcanzar la meta de atención de 2 195 beneficiarios del programa para el año 2019.

3.2.2. Ejecución de recursos 2019

Se utilizaron ¢7 407 165 293 de un total de ¢7 407 190 665, que fueron programados en los documentos presupuestarios 2019, es decir, se ejecutó casi el 100% de los recursos (se sub-ejecutó ¢25 372) (Tabla 4). A nivel de productos, “acceso a servicios” presenta una sub-ejecución total de ¢7 900 950, la cual, se observa durante los tres primeros trimestres y se sobre-ejecuta en el cuarto trimestre. Dicha sub-ejecución total, fue casi compensada por la sobre-ejecución de “alternativas residenciales” de ¢7 875 578 presente en el primer y cuarto trimestre. Ambos montos se contrarrestan con un saldo ¢25 372, debido a los cambios introducidos en el presupuesto extraordinario 2-2019, en el que, además de incorporar recursos, se modificó la distribución de los recursos entre productos (Tabla 4).

Tabla 4
COSTA RICA, CONAPDIS: Distribución anual del gasto programado y ejecutado
Programa Pobreza y Discapacidad, según trimestre, por producto, 2019
(En colones)

Trimestre	Productos		Total
	Acceso a servicios	Alternativas residenciales	
I Trimestre			
Programado	201 412 500	1 398 284 500	1 599 697 000
Ejecutado	162 686 450	1 439 852 926	1 602 539 376
II Trimestre			
Programado	363 356 000	1 536 577 500	1 899 933 500
Ejecutado	346 509 900	1 479 997 085	1 826 506 985
III Trimestre			
Programado	363 950 000	1 560 724 000	1 924 674 000
Ejecutado	331 716 600	1 517 617 174	1 849 333 774
IV Trimestre			
Programado	318 281 500	1 664 604 665	1 982 886 165
Ejecutado	398 186 100	1 730 599 058	2 128 785 158
Acumulado			
Programado	1 247 000 000	6 160 190 665	7 407 190 665
Efectivo	1 239 099 050	6 168 066 243	7 407 165 293

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

3.3 Análisis de indicadores

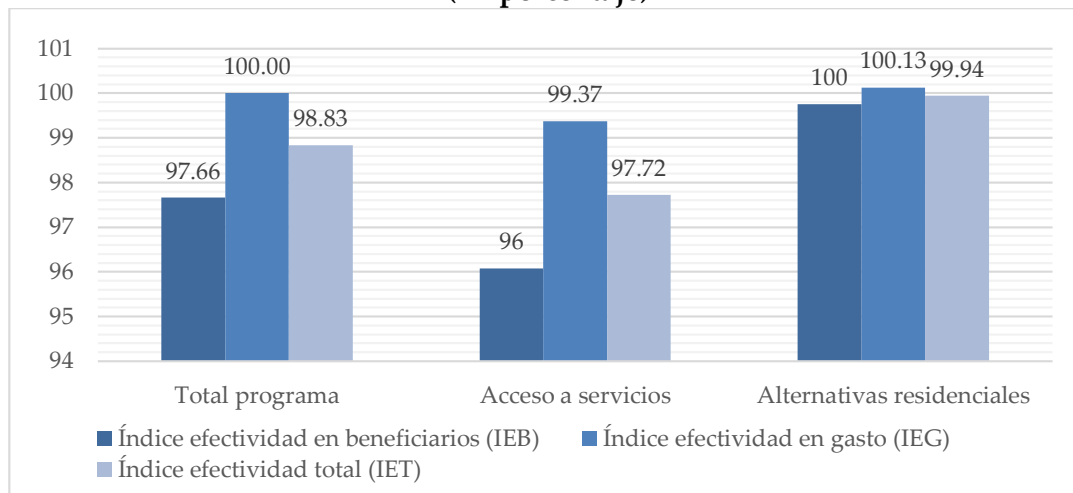
La información que se desarrolla a continuación, muestra la relación entre las metas alcanzadas y los recursos invertidos para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que durante el ejercicio económico permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y de los recursos. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Según el Índice de Efectividad de Beneficiarios (IEB), el programa atiende al 97,66% del total de beneficiarios programados, cuyo porcentaje es de 96% y 100% en “acceso a servicios” y “alternativas residenciales”, respectivamente. De la misma manera, el Índice de Efectividad de Gasto (IEG) indica una ejecución del 100% de los recursos totales programados; a nivel de productos, en ambos se observa un porcentaje muy cercano al anterior, debido a la pequeña sub-ejecución de “acceso a servicios” y sobre-ejecución de “alternativas residenciales”, las cuales se contrarrestaron casi en su totalidad a nivel del programa. Debido a los altos porcentajes de cumplimiento de metas programadas, tanto en beneficiarios como en gasto, se presentan porcentajes cercanos al 100% en la efectividad total del programa y sus productos (Figura 2).

Figura 2
COSTA RICA, CONAPDIS: Indicadores de Resultados,
Programa Pobreza y discapacidad, 2019
(En porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto (ITG)

Este indicador, determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf, llega efectivamente a los beneficiarios como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

El programa no registra otros gastos, por tanto, el 100% de los gastos efectivos fueron trasladados en forma de transferencia a sus beneficiarios.

3.3.3. Indicadores de expansión

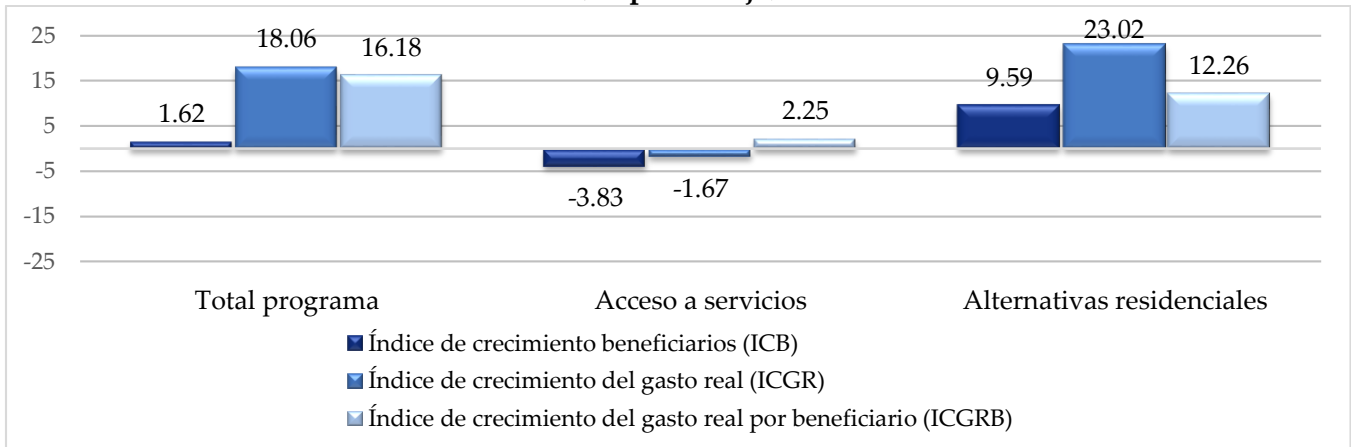
Estos índices dan cuenta si el programa está creciendo o decreciendo en atención a beneficiarios y gasto real. Para este último, se realiza el ajuste por inflación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para medir la expansión del programa, se utilizan los siguientes índices: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

El programa presenta un 1,62% de crecimiento en beneficiarios, con un crecimiento en el gasto de 18,06%. Esto provoca que el gasto real por beneficiario muestre un crecimiento de 16,18% con respecto al 2018, es decir, el gasto aumentó más que proporcionalmente al crecimiento en la atención de beneficiarios, lo que implica un aumento en el monto de las transferencias monetarias que reciben los beneficiarios.

“Acceso a servicios” presenta un decrecimiento cercano al 4% en atención a beneficiarios, con una disminución del gasto de 1,67%, situación por la que, el gasto real apenas creció un 2,25% con respecto a 2018. En “alternativas residenciales”, los beneficiarios crecieron aproximadamente un 10%, con un aumento del 23% del gasto, lo que provoca un crecimiento en el gasto real por beneficiario de 12,26% en relación con el año anterior. Esto último refleja el propósito de los presupuestos extraordinarios de 2019, en los cuales se aumentó tanto los recursos como la cantidad de personas a atender en este producto (Figura 3).

Figura 3
COSTA RICA, CONAPDIS: Indicadores de Expansión,

**Programa Pobreza y discapacidad, 2019
(En porcentaje)**



Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

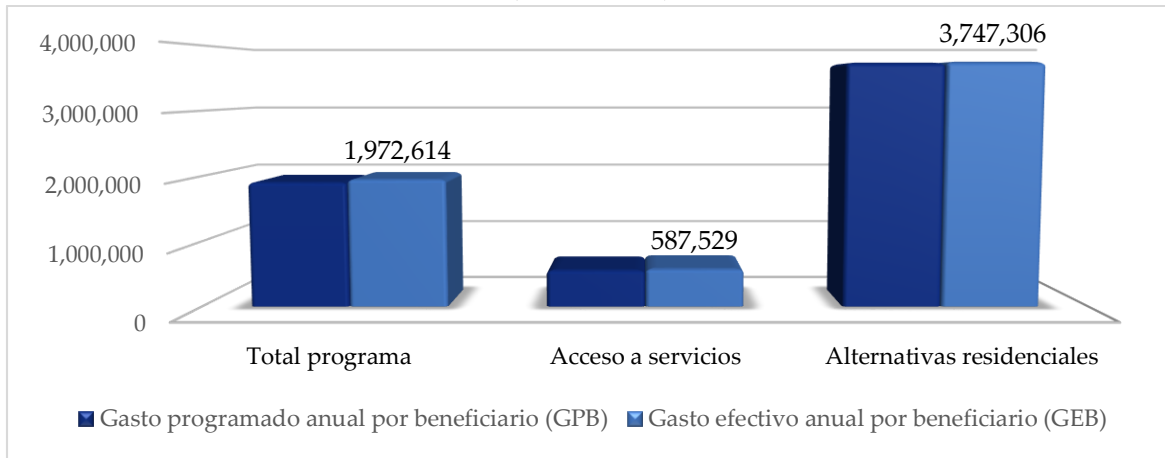
3.3.4. Indicadores de gasto medio

Estos indicadores dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, el cual se puede recibir solo una vez, algunos meses o durante todo el año. Los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual, este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), e Índice de Eficiencia Total (IEFT).

El GEB acumulado del programa es de ₡1 972 614, el cual es mayor al programado en ₡46 166. El gasto efectivo en “acceso a servicios” es de ₡587 529 y en “alternativas residenciales” es de ₡3 747 306. Ambos mantienen una diferencia menor a los ₡20 000 con respecto al monto programado (Figura 4). Así como lo muestran los indicadores de expansión, también, en el gasto medio se observa que “alternativas residenciales” es el producto al que se destinan más recursos y el que ofrece transferencias monetarias de mayor monto a sus beneficiarios, esto debido a la naturaleza de ayuda que representa para las personas con discapacidad.

Figura 4
COSTA RICA, CONAPDIS: Indicadores de gasto medio por producto

Programa Pobreza y discapacidad. 2019
(En colones)



Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

La Tabla 5, presenta la información por producto con su respectivo gasto mensual, anual programado y ejecutado. En promedio, se programó un gasto mensual por beneficiario de ₡160 537 y se ejecutaron ₡164 384. En ambos productos, se observa una pequeña sobre-ejecución que no sobre pasa los ₡1 700.

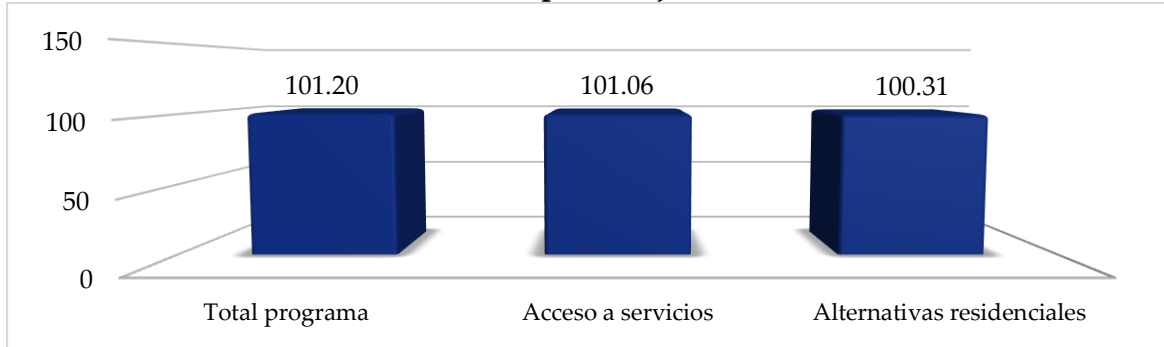
Tabla 5
COSTA RICA, CONAPDIS: Gasto Programado y Efectivo, Mensual y Anual
Programa Pobreza y Discapacidad, según producto, 2019
(En colones)

Productos	Gasto mensual		Gasto anual	
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo
Acceso a servicios	47 342	48 961	568 109	587 529
Alternativas residenciales	311 121	312 276	3 733 449	3 747 306
Total	160 537	164 384	1 926 448	1 972 614

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

El Índice de Eficiencia Total (IEFT) mide la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución, es decir, refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. El IEFT del programa es superior en un 1,20% a lo programado, de la misma manera, “acceso a servicios” posee aproximadamente un 1% superior a la programación y “alternativas residenciales” presenta un valor cercano al 100%. Estos valores reflejan la alta ejecución, tanto del gasto y de atención a beneficiarios con sus respectivas modificaciones para aumentar el alcance del programa a una mayor cantidad de personas con discapacidad (Figura 5).

Figura 5
COSTA RICA, CONAPDIS: Índice de eficiencia total
Programa Pobreza y discapacidad, por producto. 2019
(En porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

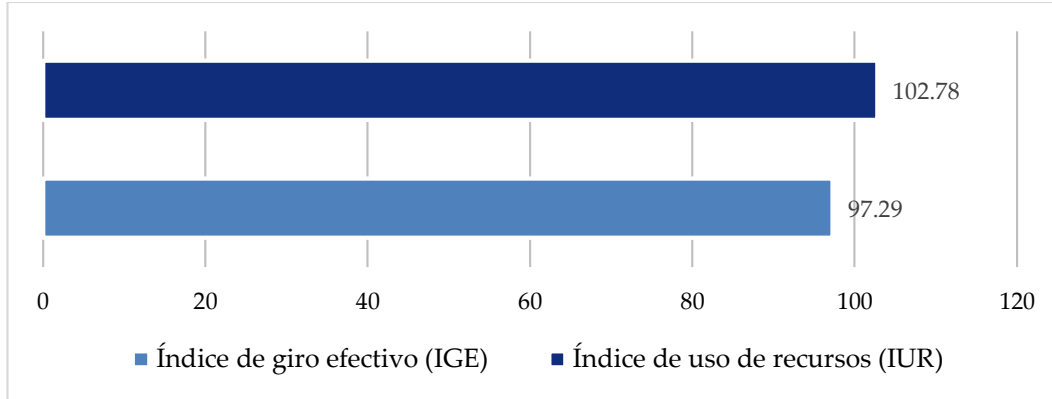
3.3.5 Indicadores de giro de recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar, que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que reciben recursos de las dos últimas vías, pueden tener menos contratiempos y tienden a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley, mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, donde, la Desaf tiene mayor control para ajustar el giro al desempeño. Además, los programas que cuentan con financiamientos de otras fuentes, tienen mayor flexibilidad para cumplir con las metas, de manera que pueden financiar temporalmente los gastos de esas otras fuentes. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

El IGE del programa es de 97,29%, es decir, Desaf giró ₡7 206 590 995 de ₡7 407 190 665 programados (Figura 5). Dicho porcentaje es menor al 100%, debido a que la Desaf, giró una cantidad menor del gasto efectivo anual, porque los recursos del superávit 2018 ya habían sido girados en ese año y fueron incorporados en presupuestos extraordinarios para su uso en 2019 (Figura 6). Razón por la que se presenta un saldo presupuestario de ₡200 599 670 (Tabla 6).

Figura 6
COSTA RICA, CONAPDIS: Indicadores de giro de recursos,
Programa Pobreza y discapacidad, 2019
(En porcentaje)

Informe ejecución anual 2019 – Programa Pobreza y discapacidad



Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

El IUR, indica que el programa hizo efectivo el gasto de un 2,78% adicional a los recursos girados por Desaf en 2019 con respecto al total programado. Este porcentaje es mayor al 100% debido a la diferencia que genera los recursos del superávit 2018 explicados en el IGE (Figura 6). Dicha situación resulta en un saldo en caja de ¢-200 574 298. La suma del saldo presupuestario y el saldo en caja representa el saldo de ¢25 372 no ejecutados (Tabla 6).

Tabla 6
COSTA RICA, CONAPDIS: Estado de los recursos,
Programa Pobreza y discapacidad, 2019
(En colones)

Estado de los recursos		Monto
Inicial	Ordinario	5 413 316 375
	Extraordinarios	1 993 874 290
	Total Disponible	7 407 190 665
Actual	Programados	7 407 190 665
	Girados	7 206 590 995
	Ejecutados	7 407 165 293
	Saldo presupuestario ¹	200 599 670
	Saldo en caja ²	-200 574 298

1/ Recursos programados-recursos ejecutados

2/Recursos girados-recursos ejecutados

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

4.1 Presupuesto de Ingresos

Para el ejercicio 2019, el Fodesaf le asignó al Programa Pobreza y Discapacidad del Conapdis un presupuesto de ¢ 7 200 629 090,46, de los cuales se asignó mediante Presupuesto Ordinario la suma de ¢ 5 413 316 375,00, con el Presupuesto Extraordinario 1-2019 se le asignó el monto de ¢1 087 312 715,46, en el Presupuesto Extraordinario 2-2019 la suma de ¢12 429 829,23 y ¢687 570 170,77 en la modificación presupuestaria N° 3-2019.

Por otro lado, en el presupuesto inicial del Conapdis se refleja una suma de ¢5 413 316 375,00, en el presupuesto extraordinario N° 1-2019 del Conapdis incluye los recursos correspondientes al superávit 2018, por el monto de ¢206 561 574,12, en el presupuesto extraordinario N° 2-2019 incorpora recursos adicionales por ¢1 087 312 715,46 y en el extraordinario 3-2019 ¢699 961 904,14.

Es así como el Presupuesto Modificado del Conapdis fue de ¢7 407 152 568,72.

4.2 Ingresos reales

Los ingresos reales son por el monto de ¢7 407 152 568,63, de los cuales ¢7 200 590 994,51 corresponden al monto girado por Fodesaf en el año 2019, y ¢206 561 574,12 de recursos de vigencias de años anteriores.

4.3 Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos al igual que el de Ingresos, fue por la suma de ¢7 407 152 568,72.

4.4 Egresos reales

De acuerdo con los cuadros de liquidación presentados por Conapdis, se refleja un egreso real de ¢7 407 165 293,00.

4.5 Déficit

Los ingresos reales en el 2019 son por el monto de ¢7 407 152 568,63, que corresponde a los recursos girados en el período más los recursos de vigencias de años anteriores. Por otro lado, el monto ejecutado de los mismos es de ¢7 407 165 293,00, quedando un déficit equivalente a ¢12 724,28.

Informe ejecución anual 2019 – Programa Pobreza y discapacidad

(En colones)

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		7.407.152.568,72
	Presupuesto Ordinario	5.413.316.375,00	
	-Extraordinario 1	206.561.574,12	
	-Extraordinario 2	1.087.312.715,46	
	-Extraordinario 3	699.961.904,14	
	1-2 INGRESOS REALES		7.407.152.568,72
	- Del ejercicio 2019	7.200.590.994,60	
	- Recursos vigencias anteriores	206.561.574,12	
	Déficit/Superávit de Ingresos		-
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		7.407.152.568,72
	Presupuesto Ordinario	5.413.316.375,00	
	-Extraordinario 1	206.561.574,12	
	-Extraordinario 2	1.087.312.715,46	
	-Extraordinario 3	699.961.904,14	
	2-2 EGRESOS REALES		7.407.165.293,00
	- Del ejercicio 2019	7.407.165.293,00	
	Déficit de Egresos		-12.724,28
3-	Déficit 2019		-12.724,28

5. Conclusiones

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información contenida en los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto ordinario y extraordinarios, lo cual representó un total de ₡7 407 190 664,58; así como de la información de ejecución trimestral que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe:

- El programa presenta altos niveles de ejecución de metas programadas, tanto a nivel de atención a beneficiarios como de gasto, las cuales, se ubican en valores iguales o muy próximos al 100%.
- “Alternativas residenciales” es el producto con la mayor cantidad de recursos asignados y con la mejor ejecución de metas. Durante el 2019, presentó un aumento en el gasto real por beneficiario cercano al 23%, debido a los recursos que se adicionaron a este producto por medio de modificaciones y presupuestos extraordinarios a lo largo del año.